



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 2003.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,  
SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1100/2003, hasta el 18 de junio de 2004, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la secretaria del Juzgado Federal de la seguridad Social N° 2, doctora María Elvira Rosón; en virtud de lo establecido en el art. del 34 R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CARLOS S. FAYT  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION